



6717

Tambien se acuerda abonar a D. Pedro Martinez Lopez como auxiliar extraordinario para la formacion de las cuentas municipales de 1887 a 1888 la suma de doscientos pesetas con cargo al capitulo 1.º art.º 1.º del presupuesto de 1887 a 1888, certificandole este particular en el libramiento de su sueldo.

Presentada la cuenta justificada por crecimientos y dos pesetas en gastos de recuento y sellos para la rendicion de las cuentas municipales de 1887 a 1888, se aprueba acordado su pago con cargo al capitulo 1.º art.º 2.º de dicho presupuesto, certificandose este particular.

Conforme a la regla 3.ª de la Real Orden Circular del 4 de Mayo de 1889, se declara ultimado el padron de vecinos mediante a no haberse presentado reclamacion alguna, y conforme a la regla 2.ª de la misma, se dispone quede sellado y rubricado en todas sus hojas para lo constar a su fin por diligencia autorizada por la Corporacion. Lo folio de enmendag, tachaduras, o interlineaciones que tuviere.

Como habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres. Concejales que saben de que certifico =

Juan Antonio Polanco

Marcos Gomez

Juan Lopez de los Rios

Guillermo Guillamo

